INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO N° STM-LP-374.2023	
Informe Parcial _____ / No. Del Informe 3	Informe Final ___X___
Periodo del Informe: Del 21.05.2024 hasta el 26.05.2024	
Fecha en la que se rinde en informe :	21.11.2024

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

Contratista:	FREESTONE CONSTRUCCIONES S.A.S
NIT / C.C.:	9001472621
Supervisor:	CARLOS ROBAYO MARTIN
Cargo:	PROFESIONAL UNIVERSITARIO
Objeto del Contrato o Convenio:	EJECUTAR LAS OBRAS DE SEÑALIZACION Y DEMARCACION EN VIAS A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
Fecha de Suscripción de Contrato o Convenio:	14.11.2023
Fecha de Inicio del Contrato o Convenio	06.12.2023
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	7100040072
Registro Presupuestal	4600019798
Valor Inicial del Contrato o Convenio	$2,386,344,722
Adición	$0
Vigencia Futura	$0
Valor Total del Contrato	$2,386,344,722
Plazo de Ejecución Inicial	3 MESES Y 20 DIAS Y/O HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2023
Prorroga No.	2
Plazo de Ejecución Final	OCHO (8) MESES Y DIECISEIS (16) DIAS
Fecha De Terminación del Contrato o Convenio	26.05.2024
Suspensión (según aplique)	NO
Fecha De suspensión (si se llevó a cabo)	
Fecha De reinicio (si se llevó a cabo)	
Cesión / Terminación Anticipada	NO
Aseguradora	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
Garantía de Cumplimiento	376-47-994000021992
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	376-74-994000005252

2. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Porcentaje de avance: 100%

1.Ejecutar y dar cumplimiento al objeto del contrato y al alcance del contrato de acuerdo con lo establecido en el presente documento y en sus anexos.

C U M P L E V E R I N F O R M E D E I N T E V E N T O R I A
https://drive.google.com/drive/folders/1jLK9z8kBxZufYkMl0eNTAyeg6O49YtC2?sp=drive_link

2.Desarrollar la metodología para ejecución del contrato y para el cumplimiento de las actividades y obligaciones adquiridas mediante el mismo.

C U M P L E V E R I N F O R M E D E I N T E V E N T O R I A

https://drive.google.com/drive/folders/1jLK9z8kBxZufYkMl0eNTAyeg6O49YtC2?sp=drive_link

3. Desarrollar el contrato con idoneidad, y dentro de los principios y conceptos éticos de pulcritud y oportunidad que la comunidad espera y la ley y las buenas costumbres exigen a todo contratista del Estado.

CUMPLE VER INFORME DE INTEVENTORIA
https://drive.google.com/drive/folders/1jLK9z8kBxZufYkMl0eNTAyeg6O49YtC2?sp=drive_link

4. Ejecutar los recursos aportados por el Departamento de acuerdo con los lineamientos y· parámetros establecidos en los estudios previos, el contrato suscrito y las recomendaciones del comité técnico.

CUMPLE VER INFORME DE INTEVENTORIA
https://drive.google.com/drive/folders/1jLK9z8kBxZufYkMl0eNTAyeg6O49YtC2?sp=drive_link

5. Exigir la aplicación y cumplimiento de las normas sobre diseño geométrico y sobre señalización, expedidas por el Ministerio de Transporte y demás autoridades competentes.
CUMPLE: VER INFORME DE INTEVENTORIA
https://drive.google.com/drive/folders/1jLK9z8kBxZufYkMl0eNTAyeg6O49YtC2?sp=drive_link

6. Velar porque las personas (naturales y jurídicas) a quienes se vincule para ejecutar las actividades del proyecto, adopten las medidas de seguridad industrial y las medidas preventivas para garantizar las condiciones técnicas y operativas, y para que realice y aplique el Plan de Manejo de Transito mientras se ejecutan las intervenciones en las vías que harán parte del objeto del presente contrato y por lo tanto, no será responsabilidad de la Secretaría de Transporte y Movilidad ni del Departamento los daños o perjuicios a terceros en razón de la ejecución de actividades del' contrato.
CUMPLE .El presente seguimiento se evidencia en el anexo 6 correspondiente al Informe SST.
VER INFORME DE INTEVENTORIA
https://drive.google.com/drive/folders/1jLK9z8kBxZufYkMl0eNTAyeg6O49YtC2?sp=drive_link

7.Designar o delegar a las personas que formaran parte del comité técnico Operativo en caso que sea necesario.
CUMPLE .Durante la ejecución del contrato la interventoría ha verificado el acompañamiento del director de obra en comités técnico operativo realizados por la supervisión.
VER INFORME DE INTEVENTORIA
https://drive.google.com/drive/folders/1jLK9z8kBxZufYkMl0eNTAyeg6O49YtC2?sp=drive_link

8.Remitir oportunamente, los informes mensuales de avance a la secretarla de Transporte y Movilidad durante los primeros 10 días calendario

CUMPLE: Se han enviado los respectivos soportes en los informes a la Interventoría.
INFORMES CONTRATISTA
https://drive.google.com/drive/folders/1YPaOmaZ98Ty-o_MbehgymkGWNQR9WF_b?usp=drive_link

9.Dar cumplimiento a las normas sobre diseño geométrico y sobre señalización, expedidas por el Ministerio de Transporte y demás autoridades competentes.

CUMPLE .Durante el desarrollo del contrato la interventoría ha realizado el seguimiento riguroso a las actividades del contratista para garantizar el cumplimiento de las normas de diseño geométrico y señalización.
VER INFORME DE INTEVENTORIA
https://drive.google.com/drive/folders/1jLK9z8kBxZufYkMl0eNTAyeg6O49YtC2?sp=drive_link

10.Concertar con el Comité Técnico Operativo del Contrato; los Planes, programas, cronogramas y demás ajustes al contrato.
CUMPLE : VER INFORME DE INTEVENTORIA
https://drive.google.com/drive/folders/1jLK9z8kBxZufYkMl0eNTAyeg6O49YtC2?sp=drive_link

11.Prestar toda la logística requerida para la ejecución de las actividades del contrato.
CUMPLE .Durante el presente periodo la interventoría ha verificado la disposición del contratista en lo referente al recurso humano, equipos y maquinaria para llevar a cabo la correcta ejecución del contrato.
VER INFORME DE INTEVENTORIA
https://drive.google.com/drive/folders/1jLK9z8kBxZufYkMl0eNTAyeg6O49YtC2?sp=drive_link

12.Disponer lo necesario para que la ejecución del objeto del contrato cuente con el recurso humano necesario para la ejecución del proyecto
CUMPLE .Durante el presente periodo la interventoría ha verificado la disposición del contratista en lo referente al recurso humano para llevar a cabo la correcta ejecución del contrato
VER INFORME DE INTEVENTORIA
https://drive.google.com/drive/folders/1jLK9z8kBxZufYkMl0eNTAyeg6O49YtC2?sp=drive_link

13.Velar porque las actividades del contrato se ejecuten con sujeción a los términos previstos en el contrato y al programa y cronograma de obra con flujo de caja, con cumplimiento de las normas de seguridad industrial, y a las normas contenidas en él manual de señalización vial vigente.
CUMPLE .Durante el presente periodo la interventoría ha realizado el seguimiento riguroso a las actividades del contratista para garantizar el cumplimiento al objeto del contrato de acuerdo a las normas contenidas en el manual de señalización vial vigente.
VER INFORME DE INTEVENTORIA
https://drive.google.com/drive/folders/1jLK9z8kBxZufYkMl0eNTAyeg6O49YtC2?sp=drive_link

14.Acreditar mensualmente el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con el régimen de seguridad social integral y

con parafiscales.
CUMPLE .El presente seguimiento se evidencia en el anexo 6 correspondiente al Informe SST.
V E R I N F O R M E D E I N T E V E N T O R I A
https://drive.google.com/drive/folders/1jLK9z8kBxZufYkMl0eNTAyeg6O49YtC2?sp=drive_link

15.Requerir a los contratistas vinculados para la ejecución de cada una de las fases, el otorgamiento de garantías que amparen el cumplimiento, velando que en ella se incluya al Departamento de Cundinamarca - Secretaría de Transporte y Movilidad Nit. 899999114-0, y a los terceros afectados, como beneficiario de las mismas.

CUMPLE . Para el presente periodo se evidencia el cumplimiento de este ítem y se incluye en el anexo 1.
V E R I N F O R M E D E I N T E V E N T O R I A
https://drive.google.com/drive/folders/1jLK9z8kBxZufYkMl0eNTAyeg6O49YtC2?sp=drive_link

16.El contratista deberá respetar el techo de los precios o valores unitarios establecidos para cada ítem de acuerdo al formato de Presupuestó incluido en el presente estudio
CUMPLE . Durante el presente periodo la interventoría ha realizado el seguimiento riguroso a las actividades del contratista para garantizar el cumplimiento al objeto del contrato, respetando los precios establecidos para cada ítem.
V E R I N F O R M E D E I N T E V E N T O R I A
https://drive.google.com/drive/folders/1jLK9z8kBxZufYkMl0eNTAyeg6O49YtC2?sp=drive_link

17.No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
CUMPLE .Durante el presente periodo la interventoría ha realizado el seguimiento riguroso a las actividades del contratista para garantizar el cumplimiento al objeto del contrato,
V E R I N F O R M E D E I N T E V E N T O R I A
https://drive.google.com/drive/folders/1jLK9z8kBxZufYkMl0eNTAyeg6O49YtC2?sp=drive_link

18.El contratista será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la Administración o a terceros.
CUMPLE .Durante el presente periodo la interventoría ha realizado el seguimiento riguroso a las actividades del contratista para garantizar el cumplimiento al objeto del contrato,
V E R I N F O R M E D E I N T E V E N T O R I A
https://drive.google.com/drive/folders/1jLK9z8kBxZufYkMl0eNTAyeg6O49YtC2?sp=drive_link

19.Cumplir con las condiciones jurídicas, técnicas y económicas presentadas en la propuesta.
CUMPLE .Durante el presente periodo la interventoría ha realizado el seguimiento riguroso a las actividades del contratista para garantizar el cumplimiento al objeto del contrato,
V E R I N F O R M E D E I N T E V E N T O R I A
https://drive.google.com/drive/folders/1jLK9z8kBxZufYkMl0eNTAyeg6O49YtC2?sp=drive_link

20.Colaborar con la entidad contratante en lo que sea necesario para que el objeto del contrato se cumpla y sea de la mejor calidad.
CUMPLE .Durante el presente periodo la interventoría ha realizado el seguimiento riguroso a las actividades del contratista para garantizar el cumplimiento al objeto del contrato,
V E R I N F O R M E D E I N T E V E N T O R I A
https://drive.google.com/drive/folders/1jLK9z8kBxZufYkMl0eNTAyeg6O49YtC2?sp=drive_link

21.Guardar la debida reserva de los asuntos que conozca con ocasión de la ejecución del objeto contractual, así como de todos aquellos relacionados con el mismo.
CUMPLE .Durante el presente periodo la interventoría ha realizado el seguimiento riguroso a las actividades del contratista para garantizar el cumplimiento al objeto del contrato,
V E R I N F O R M E D E I N T E V E N T O R I A
https://drive.google.com/drive/folders/1jLK9z8kBxZufYkMl0eNTAyeg6O49YtC2?sp=drive_link

22.Acreditar mensualmente el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con el régimen de seguridad social integral y con para fiscales
CUMPLE. Para el presente periodo, la interventoría, realizó la verificación del pago parafiscales de los profesionales del contrato de obra. El presente seguimiento se evidencia en el anexo 6 correspondiente al Informe SST.
V E R I N F O R M E D E I N T E V E N T O R I A
https://drive.google.com/drive/folders/1jLK9z8kBxZufYkMl0eNTAyeg6O49YtC2?sp=drive_link

23.Cumplir en cada una de las fases el otorgamiento de garantías que amparen el cumplimiento; velando que en ella se incluya al Departamento de Cundinamarca Secretaría de Transporte y Movilidad Nit. 899999114-0 y a los terceros afectados, como beneficiario de las mismas

CUMPLE. Para el presente periodo se evidencia el cumplimiento de este ítem y se incluye en el anexo 1.
V E R I N F O R M E D E I N T E V E N T O R I A
https://drive.google.com/drive/folders/1jLK9z8kBxZufYkMl0eNTAyeg6O49YtC2?sp=drive_link

24. Como productos entregables por el contratista a través de la interventoría Externa al Departamento relacionados con la ejecución del contrato, se deben tener en cuenta como mínimo los siguientes documentos, teniendo en cuenta que el Contrato se desarrollará en dos fases de planeación de Estudios y Diseños y ejecución de Obra.

CUMPLE. Durante el presente periodo la interventoría ha realizado el seguimiento riguroso a las actividades del contratista para garantizar el cumplimiento al objeto del contrato,
V E R I N F O R M E D E I N T E V E N T O R I A
https://drive.google.com/drive/folders/1jLK9z8kBxZufYkMl0eNTAyeg6O49YtC2?sp=drive_link

4.Disponer lo necesario para que la ejecución del objeto del contrato cuente con el recurso humano necesario para la ejecución del proyecto.
5.Velar porque las actividades del contrato se ejecuten con sujeción a los términos previstos en el contrato y al programa y cronograma de obra con flujo de caja, con cumplimiento de las normas de seguridad industrial y las normas contenidas en el manual de señalización vial vigente.
6. Hacer entrega de los estudios y diseños, en la primera fase de ejecución del contrato

3. PAGOS EFECTUADOS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO O CONVENIO

DOCUMENTO DE PAGO	FECHA	VALOR
3300136737	29.05.2024	$238,634,472
3300136741	29.05.2024	$734,225,218
3300146754	02.10.2024	$631,714,849
3300146756	02.10.2024	$200,000,000
3300146761	02.10.2024	$372,538,611

4. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO O CONVENIO (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISION)

CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor inicial del Contrato /	$2.386.344.722	
Valor Adición	$0	
Valor Ejecutado		$2.177.113.150
Saldo a favor del Contratista		$209.214.800
Saldo a favor de la Entidad		$16.772
Sumas iguales	$2.386.344.722	$2.386.344.722

5. RENDIMIENTOS FINANCIEROS (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISION)

NO APLICA

6. RESPONSABLE DEL CIERRE DEL EXPEDIENTE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN (ESTE PUNTO SOLO APLICA EN LOS CASOS DE OBLIGACIONES POSTERIORES A LA LIQUIDACIÓN)

NO APLICA

7. RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

l contratista FREESTONE CONSTRUCCIONES S.A.S, aportó constancia de pago de parafiscales del presente periodo de ejecución.
De acuerdo con el INFORME del CONTRATO DE OBRA No. STM--LP- 374-2023, el/la contratista cumplió a satisfacción el objeto del contrato.
Que, de acuerdo con el desarrollo contractual de las obligaciones, el estado de avance hasta el 26 de mayo de 2024 del contrato es del 100.%.

Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código A-GC-FR-017
		Versión : 4
	Informe de Supervisión Electrónico SUPERVISA	Fecha de Aprobación: 20/09/2024

El/La supervisor/a CARLOS ROBAYO MARTIN acredita que el contrato se ejecutó en el porcentaje señalado en el presente documento y se verifica que el contratista dio cumplimiento a las actividades respectivas para el período que se reporta, de conformidad con lo señalado en su informe de Actividades, y no se adelantaron procesos de incumplimiento. Teniendo en cuenta el cumplimiento de las actividades del contratista durante el período que se reporta en el presente informe, se expide el presente recibo a satisfacción y por lo tanto autorizo pagar la suma de DOSCIENTOS NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CATORCE MIL OCHOCIENTOS PESOS MCTE ($ 209.214.800). COMO SALDO PARA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO,SEGUN CLAUSULA 8 FORMA DE PAGO DEL CONTRATO.

CARLOS ROBAYO MARTIN
PROFESIONAL UNIVERSITARIO